

CONSTANCIA SECRETARIAL 110013103021 2020 00249 00

En el día de hoy, **(11) de marzo de 2021**, se deja constancia secretarial que la anterior contestación de la demanda se recibió el 10 y 14 de diciembre de 2020, a la fecha la pasiva no ha sido tenida por notificada conforme al informe secretarial que precede, escrito que le fue compartido a la contraparte como consta.

Fwd: PROCESO 2020-00249 CONTESTACION DE DEMANDA

CONTESTACION DE...

C

carlos enrique robledo solano <crobledosolano@yahoo.com>
Lun 14/12/2020 8:24 AM
Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

pdf

PROCESO 2020-00249 CONT...
28 MB

Buenos días. Con el comedido que me es usual, reenvío el correo electrónico remitido el 10 de diciembre de 2020 al Juzgado a través del cual se radicó por medio electrónico la contestación de la demanda dentro del proceso 2020-00249; el cual fue también remitido a la parte demandante conforme lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y el Código General del Proceso.

Atentamente,

Carlos Robledo Solano
C.C. 79.601.889 de Bogotá

PROCESO 2020-00249 CONTESTACION DE DEMANDA

CONTESTACION DE...

2

CR

CARLOS ROBLEDOSOLANO <crobledosolano@yahoo.com>
Jue 10/12/2020 4:45 PM
Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: abogada.katherine.molano@gmail.com

pdf

PROCESO 2020-00249 CONT...
28 MB

El anterior informe para los fines pertinentes.


OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
SECRETARIO